

Por medio de la presente notificación se hace de conocimiento público que el predio abajo descrito será materia de saneamiento físico y legal en virtud del Decreto Supremo N° 130 – 2001 – EF, en favor del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Sub Regional de Salud de Chota, con la finalidad de que las personas interesadas que no se encuentren conformes con la inscripción, puedan hacer valer su derecho de oposición, respecto del siguiente inmueble:

N°	NOMBRE DEL LOCAL	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	ÁREA (Ha.)	SOLICITUD REGISTRAL
1	Maestranza	Shitapampa	Chota	Chota	1,6506	Anotación Preventiva de Independización.